



3 de marzo de 2020

Licenciado
Gabriel Castro González
Superintendente de Valores
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Calle César Nicolás Penson núm. 66
Sector Gascue
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional
República Dominicana

Atención: Olga Nívar, Directora de Oferta Pública

Asunto: Hecho Relevante – Designación de Director Financiero y Operativo

Distinguido señor Superintendente:

En cumplimiento con el artículo 3, numeral 15) de la Ley núm. 249-17, del Mercado de Valores y del artículo 84, párrafo I, literal a) de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión, R-CNV-2017-35-MV; **GAM CAPITAL, S.A., SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN**, inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-008, tiene a bien informar como hecho relevante que, con efectividad al dos (2) de marzo del dos mil veinte (2020), el señor **Juan Alberto Rivas Méndez**, titular de la cédula de identidad número 402-2396824-5, fue designado como Director Financiero y Operativo de esta entidad.

En ese sentido, se anexa certificación de la resolución adoptada por el Consejo de Administración de la Sociedad relativa a la designación antes mencionada.

Atentamente,

Gina Guaschino
Gerente de Control Interno

CERTIFICACIÓN

Yo, **LOURDES RODRÍGUEZ DE DÍAZ**, Secretaria del Consejo de Administración de **GAM CAPITAL, S.A., SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN**, CERTIFICO: Que conforme consta en los libros y registros de la Sociedad, en sesión ordinaria del Consejo de Administración de fecha veintiséis (26) de febrero del año dos mil veinte (2020), se aprobó la Primera Resolución que se transcribe a continuación contenida en el Acta Núm. CA-07-20:

“PRIMERA RESOLUCIÓN: El Consejo de Administración de GAM CAPITAL, S. A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, **DESIGNA** al señor Juan Alberto Rivas Méndez, venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número 402-2396824-5, como Director Financiero y Operativo, con efectividad al dos (02) de marzo de dos mil veinte (2020).”

Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

CERTIFICAMOS su conformidad, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, el día dos (02) de marzo el año dos mil veinte (2020).



Lourdes G. Rodríguez de Díaz
Secretaria



VISTO BUENO:



Raúl E. Hoyo Davidson
Vicepresidente